



Documento de Propuestas para Incorporar Transversalmente Líneas de Acción sobre los Derechos Sexuales y Reproductivos de las Mujeres y de las y los Jóvenes en el Plan Municipal de Desarrollo



Educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos para una Vida Plena de las Mujeres y de las y los Jóvenes Santiaguenses

2011



1. Presentación

El gobierno mexicano se ha comprometido cumplir a los instrumentos internacionales tales que promueven los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres mediante la adecuación del marco jurídico y el diseño de políticas que transformen la manera de operar de la administración pública y fomenten la igualdad entre mujeres y hombres.

Los logros en materia política y legislativa que reconocen y se orientan a fortalecer los derechos de las mujeres y la posición de estas frente a la ley son evidentes. Empero, estas disposiciones se enfrentan a resistencias culturales de la población y a las inercias institucionales de las mismas estructuras encargadas de aplicarlas y darles seguimiento.

En otros casos, la invisibilidad de la situación de las mujeres y del impacto que ciertas políticas públicas tienen sobre la condición y posición de las mujeres, muestra que la discriminación y la omisión, son factores constitutivos de las políticas que en apariencia son neutras pero por lo mismo prolongan, aun involuntariamente, las brechas de género, al tratar como iguales a los/as desiguales.

Los esfuerzos canalizados a través de los diversos sectores de la administración pública y de agencias especializadas en asuntos de las mujeres y de género, se han centrado en algunas vertientes y políticas de desarrollo humano, como las de salud, educación o atención a la pobreza, pero poco han y dirigido sus esfuerzos a la remoción de obstáculos para lograr la igualdad de oportunidades para las mujeres en el ejercicio de derechos económicos, civiles y políticos.

De tal manera que necesario crear las condiciones propicias, tanto en la administración pública como en cada una de las acciones de Estado, para fomentar la potenciación de las mujeres en la sociedad, propiciar su adelanto y eliminar los obstáculos que dificultan su participación, en un plano de igualdad, en el proceso de adopción de decisiones en las todas las esferas de la vida pública y privada.

La institucionalización de la perspectiva de género pretende el compromiso de servidoras y servidores públicos para participar en la construcción de una cultura de igualdad, lo cual redundará en mayores grados de justicia, de equidad y de respeto a la dignidad de todas las personas. Asimismo, destaca por su importancia la estrategia de integrar de manera transversal la perspectiva de género, lo cual significa que se busca lograr la plena participación de las mujeres en todos los aspectos de la vida social, económica, cultural y política.



2. Objetivo General

Elaborar y validar un modelo de intervención integral y participativo que garantice el ejercicio de la salud sexual y reproductiva de las mujeres de las y los jóvenes del municipio de Santiago de Anaya, Hidalgo para caminar hacia una vida plena y corresponsable en el marco de los derechos humanos, a través de la concertación, involucramiento y validación de acciones de las diferentes instituciones y dependencias de los tres órdenes de gobierno, federal estatal y municipal en el ámbito de la salud.

3. Metodología

Una de las consideraciones iniciales para la aplicación transversal de la perspectiva de género y su institucionalización es reconocer que el reto de la igualdad de género implica transformaciones de fondo que sólo se lograrán si se tiene una visión integral de la realidad de las y los individuos y las sociedades en el corto, mediano y largo plazos.

La cuestión de género se ha convertido de manera creciente en un eje importante en la visión del desarrollo, referente y obligado para la propuesta, el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, no sólo desde el punto de vista de la eficiencia económica sino por la necesidad de lograr el adelanto en las condiciones de vida de las mujeres.

La perspectiva de género es un marco conceptual, una metodología de interpretación y un instrumento crítico de análisis que distingue y explica las diversas expresiones, causas y efectos de la subordinación, exclusión y discriminación hacia las mujeres sustentadas en las relaciones de género y en las interpretaciones y valoraciones sociales que se dan en la construcción del ser mujeres y ser hombres, amplía la mirada, orienta las decisiones para la transformación de la realidad desde los principios de justicia social y los derechos humanos.

A pesar del importante papel que las mujeres desempeñan como contribuyentes activas al desarrollo socioeconómico, han permanecido invisibles en la planeación para el desarrollo o se les ha asignado un papel marginal.

Los derechos de las y los jóvenes surgen en un contexto en el que es necesario reconocer que casi la mitad de los habitantes del mundo tienen menos de 25 años

y constituyen la mayor generación de PA/J jamás registrada en la historia; por su

problemática actual y por su importancia futura, merecen la mayor atención pública, según afirma el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNPFA, por sus siglas en inglés).² El Consejo Nacional de Población (CONAPO) confirma que, en México, las PA/J “constituyen el grupo prioritario de la política de población”.³



Para atender las necesidades de este grupo considerable de la población, se confirieron derechos que reconocen las problemáticas de la adolescencia y el menester de realizar acciones que permitan procurar el bienestar de las PA/J. Por lo que de manera reciente se han proclamado derechos, tales como:

- El Derecho Humano proclamado en el año de 1968 en Teherán, sobre el concepto de decisión libre y responsable acerca del número de hijos.
- En el año de 1974, la Confederación de Población de Bucarest, donde se reconoció el papel del Estado como garantía de los Derechos Humanos.
- En 1975 distinguió el derecho a la integridad física y a decidir sobre su propio cuerpo en su declaración.
- En 1979 la CEDAW, proclama la eliminación de todas las formas de discriminación.
- Para el año de 1994, en la Conferencia del Cairo, se modifican los conceptos de planificación familiar a Salud Reproductiva, precisando también la violencia sexual y las infecciones de transmisión sexual.
- En la conferencia de Beigin de 1995 se ratificaron los derechos reproductivos y se especificaron los ejes temáticos que dan contenido a los derechos sexuales y reproductivos, que comprenden:
 - Embarazos no deseados
 - Aborto
 - ITS
 - Violencia
 - Placer
 - Servicio de salud
 - Paternidad - Maternidad
 - Diversidad sexual
 - Educación sexual.

Según la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (1997), la población entre 15 y 29 años de edad superaba los 26.9 millones de habitantes; 37.2% correspondía al grupo de 15 a 19 años de edad (10 millones), 34.2% a los de 20 a 24 años (9.2 millones) y 28.6% a los jóvenes entre 25 y 29 años (7.7 millones).



Para lograr aquellas acciones que se acordaron, por el sector gubernamental y la sociedad civil, no ha sido suficiente para satisfacer cabalmente la situación de las PA/J, pues su número es considerable y poco probable que se puedan destinar recursos para propiciar su desarrollo. Sin embargo persisten las dificultades de este sector de la población, entre las cuales se encuentran:

- Embarazos precoces
- Infecciones de transmisión sexual
- Tan solo entre los años de 1995 y 2000, se incrementó de 20% a 25% de personas que inician su vida sexual entre los 15 y los 19 años de edad.
- Discriminación al creer que son irrealistas, inmaduros poco objetivos.
- Falta de información sobre el tema de la sexualidad.
- Control de los adultos sobre su vocación profesional.
- Uso de drogas.
- Violencia física, sexual y psicológica.



Presentación

La experiencia producida en la operación del proceso ha sido significativa en el hecho de visibilizar la concepción que se tiene la población sobre los estereotipos y roles tradicionales y el peso que tienen en las relaciones entre mujeres y hombres. Se evidenciaron las brechas de género y problemáticas que enfrentan las y los jóvenes.

Se requiere de la voluntad de las autoridades de las escuelas secundarias para llevar a cabo el proyecto.

La concientización a los padres de familia y al personal docente de las diferentes instituciones educativas, así como el personal médico que se encarga de preservar la salud sexual y reproductiva de la población, es una acción afirmativa que promueve la eliminación de brechas de género y que impulsa el desarrollo óptimo de las y los jóvenes, así como de la responsabilidad que conlleva el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.

Para responder a estas necesidades, es importante dar continuidad y potenciar los resultados del este proceso en beneficio de la población femenina y juvenil de la secundaria de Santiago de Anaya, impulsando el adelanto de las mujeres y el respeto a la dignidad de las y los jóvenes.

Resultados esperados

- Identificar las fortalezas y debilidades de las y los participantes en el proceso.
- Generar propuestas para enriquecer la incorporación de las perspectivas.

Participantes

- Docentes en servicio de las secundarias y el nivel Bachillerato, así como actoras sociales de diversas comunidades.
- Alumnos y alumnas de las secundaria y bachillerato
- Madres y padres de familia de las instituciones de educación mencionadas.



Desarrollo

Problemáticas identificadas

Sobre la visión de Género y Derechos de las y los Jóvenes

- Existen diferentes visiones sobre lo que deben ser mujer y ser hombre, sin embargo, todas convergen en que las mujeres son las posicionadas del mundo privado y los hombres del mundo público
- Se manifiestan en todo momento, tanto por mujeres como por hombres resistencias al cambio
- Se insiste en que no un problema trascendental
- Manifiestan que no hay desigualdades, hay oportunidades para todas y todos.

Las Instituciones de Educación

- No todo el personal docente aceptan esta nueva visión y de derechos de las mujeres y de las y los jóvenes.
- Prefieren reproducir roles y estereotipos en su programas, argumentando que son eficientes y efectivos.
- En el proceso hubo algunas resistencias para la incorporación de la PEG.
- Los docentes consideran que las y los jóvenes tienen que ganarse sus derechos, cuando al ser jóvenes, ya los tienen ineludiblemente.

Operación del proceso

- Los tiempos establecidos en la convocatoria, se desfasaron por cuestiones administrativas
- Las y los docentes mostraron buena disposición para trabajar.
- Se presentaron algunas dificultades para coordinarse con las autoridades de las escuelas y convocar a madres y padres de familia.

Posición y capacidad de gestión en las Secundarias

- Espacios físicos pertinentes. Sin embargo en una conferencia no fue suficiente el



Educación sobre Derechos Sexuales y Reproductivos para una Vida Plena de las Mujeres y de las y los Jóvenes Santiaguenses



espacio destinado a llevar a cabo el evento.



Propuestas

Propuestas 1

Sobre la visión de Género y Derechos de las y los Jóvenes

- Continuar con procesos de sensibilización en género dirigida madres y padres de familia y personal docente de las secundarias.
- Definir estrategias que den continuidad y profundicen la capacitación iniciada
- Considerar el perfil y las necesidades de cada grupo sensible a la capacitación para dar respuestas efectivas.
- Cuidar la congruencia de los criterios de la capacitación y asesoría con la metodología adecuada que permita sensibilizar e incidir en la incorporación de la perspectiva de género
- Distinguir los mecanismos y contenidos de la capacitación y asesoría para la gestión de proyectos



Propuestas 2

Sobre las actoras y actores sociales

- Fortalecer el proceso de sensibilización en género y hacer partícipes a los varones que habitan el municipio.
- Realizar grupos focales cada dos meses con actoras sociales para conocer sus intereses estratégicos y la manera particular en que cada habitante pone en práctica el ejercicio pleno de sus derechos y cómo difunde el ejercicio de éstos.
- Capacitar al personal médico a profundidad sobre los temas que se relacionan con Perspectiva de Género, con los Derechos Sexuales y Reproductivos y la atención que se espera de ellos por parte de la población, amén de lo que pueda proponer la población para mejorar los servicios de que son requeridos dentro de sus intereses estratégicos de salud sexual y reproductiva.



Propuestas 3

En relación a las instituciones

- Proporcionar talleres al alumnado con los temas relacionados con sus derechos y de equidad de género.
- Continuar con procesos de sensibilización en género dirigida a madres, padres y personal docente de las instituciones educativas.
- Incorporar la perspectiva de género de manera transversal en el currículum.
- Crear redes de comunicación entre las madres y padres de familia para observar el desarrollo integral de las y los estudiantes, así como especial atención en el desenvolvimiento que tienen respecto de su sexualidad.
- Proporcionar mayor información sobre autoestima, comunicación efectiva y asertividad maternal y paternal a madres y padres de familia.
- Las madres y padres de familia requieren talleres de maternidad y paternidad responsable.
- La población estudiantil necesita talleres acerca del manejo de estrés, habilidades para la vida, autoestima y asertividad, que les permita vivir sus derechos de manera responsable y plena.
- Para que las y los estudiantes comiencen a definir su proyecto de vida y vivan sus derechos con más responsabilidad, se requiere ofrecer talleres sobre planeación de futuro y elección de carrera.
- Fomentar un programa de tutoría y fortalecimiento a la formación de docentes y tutores de grupo.
- Ofrecer un taller de sexualidad a madres y padres de familia.
- Proporcionar material de difusión de los derechos de las y los jóvenes, sobre todo aquellos que tengan que ver con violencia de pareja (en el noviazgo, matrimonio o unión libre).
- Seguimiento al proceso de conocimiento y ejercicio de los derechos de las madres y padres de familia, a través de monitoreos mensuales en las reuniones de madres y padres de familia.
- Que se denuncien los casos de violencia de género e intrafamiliar ante las autoridades competentes.
- Informar a las y los alumnos las situaciones en las que incurren al agredirse física y emocionalmente.
- De manera urgente, se solicita atender con más cuidado la vigilancia de parte de maestros, maestras, padres y madres de familia y autoridades municipales.
- Advertir a las y los jóvenes sobre los riesgos de embarazo precoz y de contraer enfermedades de transmisión sexual cuando el derecho a la sexualidad se ejerce irresponsablemente, en talleres que ahonden más profundamente sobre éstos



temas.

Propuestas 4

De la operación del proceso

- Proponer un porcentaje de capacitación en los proyectos y reconocer la oferta institucional, para dar respuestas a las necesidades específicas e intereses estratégicos de las mujeres y de la población juvenil.
- Realizar reuniones periódicas con actoras sociales, personal médico y población estudiantil para el intercambio de experiencias.
- Involucrar a la sociedad en general para impulsar acciones a favor del adelanto de las mujeres y el reconocimiento de los derechos de las y los jóvenes.
- Reconocer las responsabilidades de las instituciones educativas y de salubridad municipal en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas locales.